



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 7 de Junio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 507/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00010377-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Lic. Ezequiel Jarvis, en su carácter de Subsecretario de la Secretaria de Trabajo, Industria y Comercio del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita la adscripción del agente Julián Giménez, a partir del 1° de junio de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 9472/21-SISTEA que el agente Julián Giménez actualmente revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Dirección General de Factor Humano del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 1485/2013.

Que el Director General a cargo de la Dirección General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar, a partir del 1° de junio de 2021, la adscripción al agente Julián Giménez, Legajo N° 2047, a la Subsecretaria de Trabajo, Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, manteniendo su categoría de revista, por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Subsecretaria de Trabajo, Industria y Comercio dependiente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet consejo.iusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 507/2021